

Expediente: 2195/23-A4
Carátula: VEGA MARCELA BETTINA C/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27377755850 - REINA, MARIA AGUSTINA-DEMANDADO
900000000000 - ALMIRON, ELSA NORA-DEMANDADO
900000000000 - BEROCLE SRL, -DEMANDADO
900000000000 - DON BELISARIO S.R.L., -DEMANDADO
20305983757 - PAMPA FES S. R. L. EN FORMACION, -DEMANDADO
20080977744 - ALFARO, JUAN CARLOS-PERITO CONTADOR
27310307489 - VEGA, MARCELA BETTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2195/23-A4



H105015203679

JUICIO: VEGA MARCELA BETTINA c/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2195/23-A4 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

A la presentación efectuada el 29/07/2024 por la letrada Brenda Avellaneda por la parte actora:

En mérito a lo peticionado y constancias del presente cuaderno de pruebas, INTIMO al perito Juan Carlos Alfaro para que en el término de DIEZ DÍAS acompañe el informe pericial encomendado, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en art. 394 del CPCC -eliminación de la lista de peritos y pérdida de honorarios-.

Asimismo, hago saber al referido profesional que el plazo otorgado precedentemente empezará a correr a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente proveído en su casillero digital.
ACB. 2195/23-A4 LSM.

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.